

Quito, 22 de abril de 2015

Economista

Guillermo Roberto Bedoya Noboa

GERENTE ESTACION DE SERVICIOS COOPTRACAL S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a la disposición contenida en el Art. 202 de la Ley de Compañías, solicito se sirva inscribir en el libro de acciones y accionista de la Compañía la transferencia que se ha efectuado respecto de 1 acción de \$ 100,00 dólares, que suscribe el señor Manuel Collaguazo Samueza portador de la cédula de ciudadanía No. 1701150342, de estado civil casado, a favor del señor Carlos Eduardo Cisneros Mármol de la cédula de ciudadanía No. 1702058981, de estado civil casado, quien suscribe conjuntamente conmigo la presente comunicación.

Nuestro expediente es el 171366-2013 de la Estación de Servicios Cooptracal S.A.

Tipo de Inversión: Moneda Nacional

Atentamente,



Sr. Manuel Collaguazo Samueza
C.C. 1701150342
CEDENTE



Sra. Luisa Simbaña Quilumba
C.C.1702095926
CONYUGE CEDENTE



Sr. Carlos Eduardo Cisneros Mármol
C.C. 1702058981
CESIONARIO